



### LA POSICIÓN POLÍTICA DE NUESTRO GRUPO ANTE LA A.I.E.

#### Agrupación de interés Económico

Mucho se ha hablado y se ha escrito sobre la naturaleza, composición, objetivos y, sobre todo, el futuro de la Agrupación de Interés Económico (A.I.E.).

La A.I.E. es una forma de organización de las 4 empresas públicas 100 por 100 municipales (EMASESA, EMVISESA, LIPASAM Y TUSSAM) que persigue, a priori dos objetivos: Por un lado la mejora del servicio público prestado por dichas compañías y, por otro, el aprovechamiento del potencial económico conjunto en cuanto a las políticas comunes.



Hay que decir que la A.I.E. no era, ni es, nuestro proyecto. Pero es verdad que desde el principio de la legislatura, el socio de gobierno lo había planteado con insistencia. Así, tuvimos que pararlo en un primer intento de llevarlo a las Ejecutivas de las Empresas Públicas a cuyos órdenes del día llegaba sin consenso. Nuestros compañeros y compañeras, miembros de los Consejos de Administración desde la firmeza obligaron a su retirada.



Más tarde, y a lo largo de más de seis meses, lo que fue un primer proyecto de holding, fue pasando a otras formas jurídicas que estábamos consiguiendo frenar al no percibir bajo estas fórmulas las garantías suficientes para nuestros objetivos: carácter público ciento por ciento, empleo, no externalización de la actividad.

Tras la renuncia a la fórmula del holding se propuso un modelo que podría acabar en Corporación, a cuya figura nos negamos igualmente en *Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía* por desconfiar de los movimientos que un futuro gobierno –no este desde luego del que nuestra fuerza política forma parte- pudiera realizar en cuanto a aspectos privatizadores se refiere.

Finalmente hemos aceptado votar a favor de la propuesta de nuestro socio de Gobierno bajo la fórmula jurídica de Agrupación de Interés Económico en la sesión del Pleno del 15 de enero.



A lo largo de seis meses pues, hemos conseguido la modificación de la propuesta original de los Estatutos en tres ocasiones, hemos presentado casi cuarenta enmiendas, habiéndose admitido a lo largo de tantos contactos, la totalidad de nuestras aportaciones. Hemos celebrado numerosas reuniones con los gerentes de las empresas públicas, con los consejeros de nuestra formación política y, específicamente, con las organizaciones sindicales UGT y CC.OO. Con este último sindicato, de manera muy especial.

Producto de todo este trabajo hemos enmendado el proyecto original bajo los siguientes condicionantes:

- a) Hemos asegurado el carácter público de esta agrupación.
- b) Garantizar de que no habrá repercusiones para las plantillas de las cuatro empresas.
- c) Confirmar la igualdad en la participación (25%) de cada empresa con independencia de su tamaño respectivo.
- d) Exigencia de que los socios serán siempre entidades cien por cien municipales.
- e) Impedir las cesiones a terceros.
- f) Ampliación del Consejo de Administración para conseguir la presencia de todos los grupos políticos (incluida la oposición) y, por fin, de las organizaciones sindicales.



Es verdad que este no era ni es nuestro proyecto. Pero no hay que olvidar que, aún discrepando de CC.OO., de quien hemos aceptado la totalidad de sus enmiendas todas las cuales, por cierto, se han visto reflejadas en el texto aprobado, este modelo de organización de empresas, decíamos, no tiene ningún peligro ni para el carácter público ni para la continuidad de los puestos de trabajo ni la externalización o subcontratación de las actividades.

No obstante, las organizaciones sindicales tienen todo el derecho a la discrepancia desde el respeto a la independencia entre nuestras respectivas organizaciones, si bien hay que resaltar la gran cantidad de coincidencias en la mayoría de los objetivos. Por lo tanto, desde nuestro propio análisis este proyecto del socio del Gobierno, ha sido modificado en sus líneas de fondo con el fin de garantizar nuestros propios objetivos estratégicos.

Y del mismo modo que nuestro socio nos ha aceptado las cláusulas de calidad social o el acuerdo contra la siniestralidad, que no estaban en su programa, creemos coherente que, una vez salvadas las garantías correspondientes, una vez recogidas las aportaciones – todas- de las organizaciones sindicales, podamos apoyar una propuesta de estas características que no arriesga el empleo, que no compromete el carácter público, que no segregue ninguna actividad y que permite generar algunas sinergias por la vía de la modernización organizativa de las cuatro empresas públicas.

